

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**FUENLABRADA****LICENCIAS**

Por las personas que seguidamente se relacionan, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencias de apertura para las actividades que igualmente se detallan:

Lo que se hace público para general conocimiento y para que por todas aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por las actividades a establecer puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, que determina el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

1. Transportes y Contenedores J. Pedraza, S. L. (2019/LDC_01/000002). Mantenimiento y reparación de vehículos de motor en calle del Uranio, número 12, y calle del Sodio, número 1.
2. Don Juan Antonio Lizarza García (2019/LDC_01/000005). Mantenimiento y reparación de vehículos de motor en calle de Lanzarote, número 6.
3. Don José Luis Gracia Jiménez (2021/LDC_01/000009). Mantenimiento y reparación de vehículos de motor en calle del Estanque, número 5, nave 21.

Fuenlabrada, a 1 de junio de 2021.—La concejala, Ana María Pérez Santiago.

(02/20.665/21)

